

ACTA No. 7

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo la 12:00 (doce horas) del día 27 (veintisiete) del mes de noviembre del año 2003 (dos mil tres), reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de la solicitud enviada por el Dr. Ismael Fernández Bernal, Médico Municipal, para mejorar el Servicio Médico Ofertado. 6.- Propuesta y aceptación, en su caso, del Comité de la Feria Tecomán 2004, integrado por el Lic. José Antonio Espinoza Hernández, como Presidente, C. Ignacio Vaquero Díaz, Secretario e Israel Noguera Pineda, Tesorero. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión. -----

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, respondiendo la totalidad de los integrantes del Cabildo. -----

- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, declaró instalada legalmente la Sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, se dio lectura al orden del día, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta No. 5, correspondiente a la tercera sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre del año 2003, y el Acta No. 6 correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2003, mismas que fueron aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Pleno la dispensa de lectura del Acta No. 5, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre del año 2003, y del Acta No. 6, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2003, en virtud de la remisión previa a cada uno de los miembros del Cabildo para su análisis. En este punto, el Regidor *Julio A. Puente Rojas*, en el uso de la voz comentó que, respecto al crédito solicitado a Banobras por la cantidad de 18 millones de pesos, él propuso que el plazo para pagarlo fuera de tres años y no de cinco años como se acordó. Por consiguiente, solicitó que quede asentado en el Acta dicha observación. Acto seguido, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo las Actas de la Sesión

anterior, con la observación referida, resultando aprobadas por unanimidad de los presentes. -----

En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura a la solicitud enviada por el Dr. *Ismael Fernández Bernal*, médico municipal, para mejorar el servicio médico. Dicha solicitud se transcribe íntegramente a continuación:

DR. ISMAEL FERNÁNDEZ BERNAL
MEDICINA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO TECOMÁN 2003-2006
RFP 1104912 Y RFC 610112 NK4, AEIE 23617

Tecomán, Col., a noviembre 10/2003.

MEMORANDUM 11/2003.

DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD
DEL CABILDO H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el respeto que me merece, y haciéndole un extensivo saludo, y solicitar al Cabildo que usted preside, me apoye para tratar de cambiar la imagen del médico municipal, lograr mejorar su dignidad y sobre todo la cobertura de trabajo, por lo que expongo los siguientes puntos a consideración:

1. En primer lugar, necesitamos un área de trabajo donde se pueda ofrecer un servicio a la comunidad, adecuada en calidad y calidez, ya que no tenemos un área específica donde los servicios médicos puedan llevarse a cabo con estas cualidades. Por lo que sugiero que pudiera adaptarse una "Casa de Usos Múltiples", que se encuentra sobre la calle Benito Juárez S/N en la colonia Villa Florida, la cual tiene como dos años que no ha tenido ninguna función y se me hace adecuada, ya que cuenta con espacio suficiente y tiene sanitarios y ventiladores ya colocados, lo que ameritaría colocar sólo una separación y una puerta para independizar el área de consulta, con el área de espera, además se ha estado haciendo gestión para la posibilidad de que una fundación pueda donar tres consultorios completos, para uno de ellos colocarlo en esta área y los otros dos ubicarlos en áreas estratégicas dentro del municipio.
2. Dentro de este punto, es necesario que se autorice el personal de apoyo médico y enfermera, así como un personal de tipo administrativo, ya que las funciones son diversas y no se pueden cubrir todas las funciones a los planes a desarrollar, se tiene contemplado una solicitud de un doctor, que además es el coordinador de varios médicos en etapas de enseñanza que pueden ser de 10 a 15 médicos, que ellos también estarían apoyando sin necesitar estos médicos los estudiantes apoyo económico, pero si el personal calificado, de hecho el médico contratado pudiera hacer funciones tanto dentro del DIF como apoyar a los servicios médicos municipales, sobre todo dentro de las funciones de apoyo al área de seguridad preventiva municipal, que frecuentemente llaman y casi todas las noches, y esto es pesado para un solo médico, es necesario contar con un compañero para así poder dividir el trabajo y poder ofrecer un mejor trabajo y cobertura de los servicios médicos.
3. Otro punto es el cambio de lugar donde se revisan las sexoservidoras y sobre todo con un mobiliario más adecuado, las mismas que externan que el lugar donde existe el área de revisión está bastante retirado, que tienen que gastar más de \$50.00 (cincuenta pesos M.N.), más la cotización del estudio de rutina, por lo que solicito a ustedes contemplar la reubicación de este lugar a un lugar más céntrico, se tiene contemplado que dentro de la remodelación de la Unidad Médica de SSA que se encuentra en la calle Morelos el antiguo hospital, se pudiera volver a reubicar este local para así quedar más adaptado a sector salud así como la facilidad en forma

directa el envío cuando éstas lo requieran, así como el cambio de horario de trabajo de esto ya se contempló con el personal sindicalizado, del que están de acuerdo y se tiene contemplado a partir del próximo noviembre 16/03 adelante, los días martes, miércoles y jueves de 10 a 12 horas, ya que por la tarde la información y la exploración se mantiene no adecuada ya que existen dos botaneros junto al lugar y con su ruido ensordecedor que no permiten una comunicación con las sexoservidoras así como la iluminación no es adecuada, como al salir del horario de trabajo está completamente oscuro.

4. En este punto lo relacionado a contemplar la prohibición de la prostitución dentro de las mujeres embarazadas, así como patologías de tipo ginecoobstétrico, en menores de edad, y el normar y exigir el uso de anticonceptivos, como el normar también los estudios de nuevo ingreso de las sexoservidoras como exudado vaginal, exudado bucofaríngeo y coproparasitoscópico, dado las nuevas modalidades dentro de la práctica sexual, y no dar permiso de práctica a ninguna sexpservidora que no cumpla con estos requisitos.
5. En este punto contemplar el incremento de la cuota de recuperación en la revisión de las sexoservidoras, ya que anteriormente se le estaba reciclando los espejos vaginales hasta en tres ocasiones. Esto era un foco de infección constante dentro de ellas mismas, también desde el momento del cambio de administración se les ha estado aplicando espejos vaginales desechables, se les ha colocado bata para paciente para su revisión, así como sábanas desechables y guantes y jalea para lubricarlos, y esto ocasiona un gasto de \$22.00 por lo que queda sólo la mitas de lo que se cobra por esta revisión.
6. Dentro de este punto contemplar todos los programas que tiene el sector salud, como
 - 1.-El programa de salud reproductiva dentro de esto la planificación familiar, salud perinatal, salud de la mujer (**CÁNCER CERVICOUTERINO, MAMARIO Y MORTALIDAD MATERNA**).
 - 2.- El programa de atención a la salud del niño dentro de ésta vacunación universal, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, nutrición, vigilancia del crecimiento y desarrollo, promoción de la lactancia materna, apoyo alimentario.
 - 3.- En el programa de atención a la salud del adulto y del anciano, dentro de éstas diabetes mellitus, hipertensión arterial, cirrosis hepática, neoplasias malignas, vacunación.
 - 4.- En el programa de transmisión por vectores (paludismo, dengue y otras arbovirus, enfermedad de chagas, oncocercosis, alacranismo, rickettsiosis).
 - 5.- En el programa zoonosis como rabia, brucelosis, teniosis, cisticercosis y leptospirosis.
 - 6.- En el programa de microbacteriosis como tuberculosis y lepra.
 - 7.- En el programa de cólera.
 - 8.- En el programa de urgencias epidemiológicas y desastres que se componen de enfermedades transmisibles, intoxicaciones y desastres naturales.
 - 9.- En el programa de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual como gonorrea, sífilis, chancro, tricomoniasis, virus del papiloma humano y clamidia.
 - 10.- En el programa contra las adicciones como el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia. Estos programas hacerlos llegar a toda la población y en forma directa tanto auditiva como visual.
7. En este punto contemplar en visitar en forma continua y programada de las colonias o comunidades del municipio y darnos cuenta de las necesidades de cada una de ellas, para poder ayudarlas en información o pláticas completas de acuerdo a sus necesidades y poder hacer un análisis más completo de las necesidades de salud existentes.
8. En este punto considero prudente dignificar la imagen del médico municipal, con todo lo anterior así como dar puntos a las funciones que éste debe desempeñar:
 1. Coordinar y supervisar las actividades encaminadas al correcto desempeño de las funciones del personal del área médica para lograr la calidad y la excelencia en el servicio que se brinda.
 2. Implementar los lineamientos y acciones adecuadas para resolver los problemas que se presenten en el área.
 - 3.-Supervisar y verificar que el material médico necesario para lograr la prestación de los servicios con la calidad que se requiere sea suministrado en forma oportuna.
 - 4.-Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas de salud establecidos y a las acciones para la promoción de los mismos.
 - 5.- Supervisar que se cumpla con la normatividad y lineamientos de salud establecidos por la Ley estatal y federal de salud a los problemas vigentes.
 - 6.-Fomentar la superación del personal médico y del área de enfermería mediante capacitación continua.
 - 7.- Establecer y verificar los medios y mecanismos necesarios para que la información que se genera internamente y la que llega del exterior fluya correctamente entre el personal del área a su cargo.
 - 8.-Mantener el contacto permanente con el derechohabiente para resolver o canalizar la problemática e inquietudes de este presente.
 - 9.-Realizar todas las demás funciones que por sus características le correspondan.
 - 10.-Favorecer la buena relación entre el sector salud y Ayuntamiento.
 - 11.-Ver estrategias para llevar todos los programas de salud a las comunidades del municipio.

9. En este punto sólo solicito que se autorice el cobro del examen médico tanto físico como de alcoholemia fuera dentro del horario de trabajo normal, considerando que después de las 20:00 horas de un día normal pueda cobrarse el examen médico a todo aquel que lo necesite o solicite posterior a haber cometido una falta de tránsito o administrativa. Este cobro sería de \$200.00 (Doscientos pesos M.N.).

Tomando en cuenta sus funciones se pueda contemplar lo anteriormente expuesto, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"TECOMÁN CAMBIA CONTIGO"

DR. ISMAEL FERNÁNDEZ BERNAL

En el uso de la voz, la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas*, manifestó su total acuerdo para que se mejoren las condiciones del servicio médico ofertado pero cuestionó que no se manejaron montos presupuestales y requirió contar con la información de cuánto dinero se va a necesitar, de qué cantidades se estaba hablando porque todas esas acciones necesariamente requerirán de dinero. Asimismo, mencionó que respecto del último punto donde se solicitó autorización de cobro del examen médico tanto físico como de alcoholemia, por la cantidad de \$200.00 (Doscientos pesos M.N.), inquirió si el cobro se va a realizar directamente por el médico o se va a efectuar en Tesorería para que haya un mejor control. Continuando en el uso de la voz, comentó que en el punto No. 8 de la citada solicitud se hacía mención al derechohabiente y preguntó qué se entendía por derechohabiente, en este caso.

En el mismo asunto, el Regidor *Julio A. Puente Rojas*, comentó que en el documento en mención se solicitó otro médico y otra enfermera, refiriendo que ya existe otro médico que está sindicalizado cuestionando cuáles eran las funciones específicas del mismo.

Continuando con el tema, el Regidor *Felipe Alfonso Felix Castro*, haciendo referencia al punto No. 1 de la solicitud, preguntó que cuál era la Fundación que iba a realizar la donación del equipo para los tres consultorios, y sobre el punto No. 3 inquirió si todas las muestras y análisis realizados se enviaban al laboratorio o qué pasaba, si es con cargo al paciente o con cargo al municipio, aclarándose que es el paciente quien asume el costo.

En el uso de la voz, el Regidor *Armando de la Mora Morfin*, manifestó que, efectivamente, el lugar donde se realizan los exámenes a las sexoservidoras no reúne las condiciones adecuadas de higiene e infraestructura, pues las instalaciones actuales están en pésimas condiciones, rodeadas de basura y con un descuido evidente. Por tal motivo, los integrantes de la Comisión de Salud acordaron que no es lugar apropiado para la función requerida, por consiguiente, lo ponen a consideración del Cabildo para determinar la pertinencia de solicitar y conseguir un espacio en las instalaciones de la Secretaría de Salud (antiguo hospital), previa plática con las autoridades del sector salud. En el mismo tenor, planteó la necesidad de reivindicar la labor del médico municipal facilitándole un espacio digno para su función. Además, argumentó que, socialmente, no es conveniente atender en un mismo consultorio a los pacientes comunes y a las sexoservidoras, por lo tanto, es

pertinente la petición de adaptar un consultorio de atención a pacientes comunes en una Casa de Usos Múltiples, ubicada en la Colonia Villa Florida, ya que no ha sido utilizada por más de dos años.

Para ampliar el punto, el Presidente Municipal solicitó al Dr. Ismael Fernández Bernal, Médico Municipal, interviniera, a manera informativa, para explicar con mayor detalle algunos puntos en referencia y responder a las dudas planteadas por algunos integrantes del Cabildo.

Después de una amplia y detallada exposición, por parte del Médico Municipal, hizo uso de la voz el Regidor *Armando de la Mora Morfin*, quien propuso que el cobro de los \$200.00 por el examen de alcoholemia, ingresen a la Tesorería a través de un recibo foliado, y se reintegre el pago del servicio al médico mediante concepto de compensación adicional, que es un mecanismo legal, pues de otra manera no se justifica el egreso de determinada cantidad. La idea es transparentar todos los movimientos financieros del Ayuntamiento.

En relación al espacio referido para la instalación del consultorio médico, la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas*, manifestó la conveniencia de tomar en cuenta la opinión de los vecinos e informarles de la necesidad de disponer de la Casa de Usos Múltiples, esto en virtud de que pudiera generar molestias e inconformidades debido a que fueron construidas para una función específica, a pesar de que no se encuentra funcionando como tal. Esto es para evitarle conflictos al Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido ampliamente el tema por los presentes, se procedió a someter a consideración del Pleno los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero.- A) Se proceda a la adaptación de la Casa de Usos Múltiples, que se encuentra sobre la calle Benito Juárez S/N, en la colonia Villa Florida, para ser utilizada como área específica para la prestación de servicios médicos municipales. Esto considerando la opinión de los vecinos e informándoles ampliamente de los beneficios de esta acción.

B) Contemplar la reubicación del lugar donde se revisan a las sexoservidoras a uno más céntrico tramitando para que, dentro de la remodelación de la Unidad Médica de la SSA que se encuentra en la calle Morelos (el antiguo hospital), se pudiera volver a reubicar este lugar para así quedar más adaptado al sector salud. En este caso, se haría una solicitud formal por parte de la Presidencia Municipal para garantizar una respuesta favorable.

Segundo.- Se considera la contratación de un doctor más que pudiera hacer funciones tanto dentro del DIF como apoyar a los Servicios Médicos Municipales, sobre todo dentro de las funciones de apoyo al área de seguridad preventiva municipal. En este sentido, para no hacer basificable esta plaza, se implementaría un mecanismo legal que permitiría ser considerado como puesto de confianza. Asimismo, la Comisión de Salud respectiva se abocará a la tarea de proyectar el

presupuesto que se destinaría para poder incluirlo en el proyecto de egresos.

Tercero.- Se autoriza el cobro de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.) por practicar el examen de alcoholemia a los detenidos, con la observación de que el dinero ingrese a la Tesorería mediante recibo foliado y que la Comisión de Salud, a través de un estudio previo, determine la cantidad o porcentaje que se destinará al médico que realice los exámenes.

Cuarto.- Se autoriza el incremento de la cuota de recuperación en la revisión de las sexoservidoras, siendo la cuota actual de 1 salario mínimo y se autoriza a 1.5 salarios mínimos, esto en virtud de que se les aplicarán espejos vaginales desechables, bata para paciente, sábanas desechables, guantes desechables y jaleas para lubricarlos, generando un costo de aproximadamente \$22.00.

Sometida que fue a consideración del Cabildo la solicitud presentada por el Dr. Ismael Fernández Bernal, médico municipal, es de aprobarse y se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a la propuesta presentada, procediendo el Secretario a su lectura, misma que se transcribe íntegramente:

HONORABLE CABILDO
P R E S E N T E

ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, en mi carácter de Presidente Municipal y en base a las facultades que me confiere el Artículo 47, fracción I inciso h), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, informo que con motivo de la próxima festividad de nuestra feria anual 2004, se ha designado el Comité, mismo que esta formado por el LIC. JOSE ANTONIO ESPINOSA HERNÁNDEZ como Presidente, C. IGNACIO VAQUERO DIAZ como Secretario e ING. ISRAEL NOGUEDA PINEDA como Tesorero, desempeñando cargos honoríficos.

P R O P U E S T A :

Por tal motivo se solicita al pleno del Cabildo su autorización para la apertura de una cuenta en un banco de la localidad a efecto de que el Comité deposite por conducto del Tesorero Municipal los ingresos y aprovechamientos que se deriven del festejo anual 2004. Cuenta de cheques que se manejará mancomunadamente entre el Presidente y Tesorero del referido Comité de feria 2004, debiendo quedar cancelada al termino del festejo, previo informe financiero que rendirán al Cabildo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., noviembre 26 de 2003
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO

En el uso de la voz, el Presidente Municipal refirió que la intención de formar este Comité radica en la idea de integrar un equipo joven, visionario y con alto sentido de responsabilidad para que de alguna

manera se puedan empezar a manejar las cosas como lo hace Colima, de manera independiente, donde se puedan hacer proyectos viables que garanticen un mayor lucimiento de los festejos y una mayor comodidad de los ciudadanos. Acto seguido, procedió a hacer la presentación personal de los integrantes del Comité, que en este caso se encontraban presentes, siendo el Lic. *José Antonio Espinoza Hernández*, como Presidente, y el Ing. *Israel Nogueta Pineda*, como Tesorero, registrándose la ausencia del C. *Ignacio Vaquero Díaz*, como Secretario, quien por razones de fuerza mayor no alcanzó a integrarse en ese momento.

En el uso de la voz, el Regidor *Armando de la Mora Morfin*, solicitó más referencias personales y profesionales de los suscritos para conocer un poco más de quienes dirigirán los destinos de la Feria. Asimismo, externó su inconformidad por no haber sido informado previamente de estas referencias a través de la remisión de los respectivos currículums, manifestando que esta situación ha sido reiterativa en anteriores ocasiones. Acto continuo, el Presidente Municipal solicitó a los suscritos expusieran a los presentes sus referencias personales y profesionales.

En su participación, el Regidor *José Anguiano Negrete* refirió tener conocimiento del desempeño del Lic. *José Antonio Espinoza Hernández*, a cuya familia conocía por varios años y le pareció una excelente decisión su designación, asimismo, solicitó al Comité de la Feria que aplicaran el mismo criterio con todos los comerciantes y vendedores, sin discriminaciones, que se les dé la misma atención a unos y a otros. En este sentido, el Lic. *José Antonio Espinoza Hernández*, explicó que en la repartición de los espacios se aplicó un mismo criterio y se trató a todos por igual.

En su turno, la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas*, manifestó tener amplias referencias del Lic. Espinoza Hernández y le pareció un acierto su designación como Presidente del Comité de Feria. También refirió conocer al Sr. Vaquero Díaz y respecto del Ing. Nogueta Pineda mencionó que a pesar de no conocerlo, le pareció muy loable su voluntad por integrarse a un Comité, de manera honorífica. Asimismo, externó su deseo de tener un Feria diferente, que le traiga beneficios a Tecomán y que se cambie esa imagen en este trienio y manifestó su intención de coadyuvar en lo que se le solicite para que este festejo anual sea un éxito.

En el uso de la voz, el Regidor *Julio A. Puente Rojas*, mencionó que administrar esta Feria va a ser un gran reto, sobre todo porque se conmemorará el 50 aniversario, razón por la cual se le tiene que dar mayor relevancia. Continuando con el tema, el Regidor propuso que se le diera una mejor distribución a las áreas de la Feria, en virtud de que en años anteriores la mayor concentración de gente se manifestaba en ciertas áreas, provocando el deslucimiento de algunas áreas y el correspondiente impacto económico negativo para los comerciantes.

En este sentido, el Lic. *José Antonio Espinoza Hernández*, refirió que ya se está trabajando en un diseño que permita una mejor distribución de todas las áreas, así como otras novedades y beneficios que tienen contemplados.

La Regidora *Eloisa Chavarrías Barajas*, solicitó al Comité consideraran la posibilidad de solicitar a los empresarios de los juegos mecánicos el apoyo para que el último día de la Feria pudieran regalar boletos para los niños de bajos recursos económicos y de esta manera pudieran subirse gratuitamente a los juegos.

En el uso de la voz, la Síndico *Norma Padilla Velasco*, solicitó al Comité la remisión del Programa General de Feria para conocerlo previamente.

Acto seguido, el Presidente Municipal puso a consideración del H. Cabildo la designación del Comité de Feria integrado por el Lic. *José Antonio Espinoza Hernández*, como Presidente; *C. Ignacio Vaquero Díaz*, como Secretario; y al *Ing. Israel Noguera Pineda*, como Tesorero. Asimismo, la autorización para la apertura de una cuenta en un Banco de la localidad, a efecto de que el Comité deposite por conducto de la Tesorera Municipal los ingresos y aprovechamientos que se deriven del festejo anual 2004. Cuenta de cheques que se manejará mancomunadamente entre el Presidente y Tesorero del referido Comité, debiendo quedar cancelada al término del festejo, previo informe financiero que rendirán al Cabildo. Sometido que fue a la aprobación del H. Cabildo, resultó aprobada por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, correspondiente a *Asuntos Generales*, se procedió a la recepción de los mismos, quedando en el orden siguiente:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- El Regidor *José Anguiano Negrete*, propuso el cambio de giro del Restaurant "Don Julio", para convertirse en un Restaurant-Bar con bailes de pasarela. Se trataría de un giro más refinado, diferente a los giros tradicionales de este tipo. Refirió que en Tecomán, por su vocación turística, hace falta un negocio de este género, pero con categoría y buen gusto, no sería uno más del montón, y en el entendido de que si llegara a tomar un sentido diferente, sería causal de su cancelación. En el mismo tema, el Regidor *Pablo Ceballos Ceballos*, refirió que se había remitido la solicitud respectiva a la Comisión que él preside.

Una vez discutido el punto, se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para turnarlo a la Comisión de Comercio, mercados y restaurantes para su análisis y para que en la próxima Sesión extraordinaria se emita el Dictamen correspondiente.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- En el uso de la voz, el Regidor *José Anguiano Negrete*, abordó el problema de unos terrenos ejidales irregulares que pertenecen al ejido "Cofradía de Juárez". En este tenor, solicitó al C.P. *Luis Mercado*, expusiera de manera más detallada la problemática que aqueja a dicho ejido. Manifestó el referido que dicho ejido es el más grande de la República Mexicana ya que integra más de la mitad de los asentamientos del municipio de Tecomán. Siguió diciendo que llevan más de cinco años luchando para lograr el *Dominio Pleno* y así poder escriturar los terrenos y parcelas, para poder vender en el justo precio. Mencionó que por la cercanía de mancha urbana, esas parcelas

son proclives al hurto, perdiéndose la mayor parte de las cosechas, además del alto costo del agua por bombeo. Por consiguiente, solicitó al H. Cabildo se designe una Comisión que dé inicio con los trámites ante las instancias correspondientes para buscar una solución definitiva mediante la vía de la expropiación convenida, ya que estos terrenos son los mejor ubicados y están aprobados por el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio para Programas de Vivienda.

Al respecto, el Regidor *José Anguiano Negrete*, manifestó que el Municipio tiene facultades para realizar una expropiación, atendiendo a los procedimientos legales establecidos, lo que se requiere es la voluntad política por parte del gobierno municipal y los ejidatarios.

En el mismo tema, el Sr. Pedro Parra, miembro del ejido en mención, abundó con más datos sobre la problemática tratada.

La Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas*, expresó su total acuerdo por brindar el apoyo mediante la vía de la expropiación.

Por su parte la Síndico *Norma Padilla Velasco*, refirió la necesidad de contar con las colindancias de los predios para posteriormente iniciar con los trámites respectivos, siendo la sindicatura una de las instancias legales para resolver este tipo de conflictos.

En el uso de la voz, el Presidente Municipal, manifestó su total respaldo para solucionar de fondo este problema. Propuso la conformación inmediata de una Comisión que estaría integrada por la Comisión de Obras Públicas y Asentamientos humanos, presidida por el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, la Síndico Norma Padilla Velasco, la Comisión de Desarrollo Rural, presidida por el Regidor Saúl Magaña Madrigal, quienes se estarían apoyando en los señores Pedro Parra Leal y Luis Mercado, principalmente.

TERCER ASUNTO GENERAL.- Correspondió el turno a la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas*, quien en alusión a su anterior solicitud respecto del estado financiero del Ayuntamiento, mencionó que ya se le hizo llegar una copia, pero solicitó que en la siguiente Sesión estuviera presente la Tesorera para que diera una explicación más completa sobre la deuda, porque hay algunos datos que no coinciden, pues los medios han manejado algunas cifras, el expresidente municipal mencionó ciertos montos, y la nueva administración primero dio a conocer una cantidad de adeudo y posteriormente ha dado a conocer otras, en incremento. Asimismo, la Tesorera le hizo llegar otra información. En este sentido, hizo la observación de que se está contemplando el adeudo de la COMAPAT como un adeudo del Ayuntamiento, por consiguiente solicitó una información más detallada por parte de la Tesorera porque existen otros rubros donde se tenía duda.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor *Julio A. Puente Rojas*, expuso que le solicitó a la Tesorera una información sobre los sueldos de todo el personal de confianza que actualmente estaba laborando, haciendo referencia de que le fue remitido un informe por el Director de Recursos Humanos, donde se consignaba la planta de confianza, pero

había varias personas que no aparecían en la nómina y estaban trabajando, citando el ejemplo de los asignados a la Presidencia.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- La Síndico *Norma Padilla Velasco*, solicitó que la Comisión de Comercio, mercados y restaurantes agilizara un poco más su trabajo, específicamente en lo relacionado a los Dictámenes de venta de bebidas alcohólicas y giros negros ya que los interesados han estado requiriendo, con insistencia, el permiso respectivo.

SEXTO ASUNTO GENERAL.- La Regidora *Ma. Aissa Solís Sánchez*, solicitó que considerara el tema de los tortilleros, ya que era un problema latente al cual no se le había dado una solución definitiva. Después de una amplia discusión sobre este tema se determinó que la Comisión respectiva se aboque al análisis del Reglamento vigente para considerar su viabilidad y pertinencia y poder dar una respuesta favorable a este problema.

--- Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión, siendo las 14:46 horas, del día de su fecha. -----

ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO

C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDOR

C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDOR

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO
REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

SECRETARIA

PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELAZQUEZ